

Trámite de cuota mínima de impuesto predial en línea

POSTULACIÓN	137
NIVEL DE GOBIERNO	Municipal
ADSCRIPCIÓN	León (LEO).
CRITERIO	Proceso y mejora del servicio, Información de trámites y servicios, Necesidades del ciudadano, Buenas prácticas, Modernización y digitalización.
INDICADOR	Trato al ciudadano, Calidad de la información, Tiempo de atención, Satisfacción.

DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN PROPUESTA

Generar una herramienta de Innovación tecnológica para la mejora del trámite de aplicación de cuota mínima, a fin de que el ciudadano pueda realizar su trámite de manera virtual y no presencial.

SITUACIÓN QUE SE BUSCA REVERTIR O POTENCIAR

- Disminuir la alta afluencia en filas de espera.
- Demoras en tiempo de atención al efectuar el pago.
- Acercar los servicios a la ciudadanía.

ETAPAS DE DESARROLLO

1. Definir el equipo de planificación para el proyecto.
2. Desarrollar las metas y objetivos del proyecto.
3. Identificar las partes interesadas.
4. Elaborar el plan del proyecto.

5. Establecer el calendario de actividades.
6. Definir los recursos (Materiales, instalaciones etc..).
7. Preveer acontecimientos inesperados.

Se creó el sitio WEB de la Tesorería Municipal www.micarpetaciudadana.leon.gob.mx. Para la realización del trámite de cuota mínima.

Como valor agregado para el sitio, se crea la cuenta de acceso a la plataforma previa a la realización de su solicitud de trámite de cuota mínima.

RESULTADOS ALCANZADOS

- Acercar trámite al ciudadano en general que cumpla con los requisitos para tributar con una cuota especial de impuesto predial.
- Beneficiar a la ciudadanía que se encuentra en condición física vulnerable o especial.
- Comodidad.
- Seguridad.
- Plataforma habilitada para operar 24 horas al día, toda la semana incluyendo los domingos.
- Se puede realizar desde cualquier dispositivo (ordenador, portátil, teléfono móvil o Tablet).
- Evita traslados del ciudadano a oficinas.
- Beneficia a aquellos ciudadanos que efectúan su pago de manera presencial, evitando tiempos de espera.

ALIANZAS GENERADAS

Convenios con tiendas comerciales para que participen en la recaudación y la atención al ciudadano, recibiendo los pagos por servicios que pone a su disposición el Municipio de León.

RECURSOS EMPLEADOS

Recursos propios de la dependencia (Dirección General de Ingresos).

FORTALEZAS

- Mejoras desarrolladas por la Tesorería Municipal en conjunto con áreas internas de tecnologías de la información.
- El soporte técnico y solicitudes de cambios u /o mejoras se realizan de forma inmediata por personal de la dependencia.
- Se cuenta con un Procedimiento documentado y políticas de operación debidamente establecidas para la aplicación del beneficio.

DEBILIDADES

- Tecnológica: Con limitante para aquellos sectores de la población que no domina el uso de las plataformas o nuevas tecnologías.

Para subsanar lo anterior se sigue contando con atención directa e ventanilla.

OBSERVACIONES

Se pretende disminuir gradualmente el número de trámites atendidos de manera presencial al incrementar el uso de la plataforma en un 10% durante el ejercicio fiscal del año 2023.

Dicho trámite se suma al sitio web de trámites de presidencia municipal.

DOCUMENTOS ADJUNTOS



LEÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

TRAMITE VIRTUAL DE CUOTA MINIMA DE IMPUESTO PREDIAL

DIRECCION GENEAL DE INGRESOS

PASO 1. Crear su cuenta.
Ingreso a Mi carpeta ciudadana
www.micarpetaciudadana.leon.gob.mx





PASO 2. Realización de registro de datos (4 Pasos).



Paso 1. Registrar Datos del Usuario

REGISTRO DE DATOS DEL USUARIO
Campos obligatorios *

Persona Física Persona Moral

* CURP

[¿No sabes tu CURP?](#)

* RFC

* NOMBRE * PRIMER APELLIDO * SEGUNDO APELLIDO



Paso 2. Ingresar información del Domicilio



DATOS DE REGISTRO

Si solicitas un apoyo o trámite para un menor de edad, la cuenta a registrar la información debe ser la **información del padre, madre o tutor legal.**

PASO 2 DE 4
INFORMACIÓN DE DOMICILIO
Campos obligatorios *

* Código postal * Guanajuato * León

El domicilio es irregular * CALLE

* NUMERO EXTERIOR * NUMERO INTERIOR * LETRA EXTERIOR * TELEFONO





Paso 3. Registrar medios de Contacto

PAIS DE REGISTRO

Si solicitará un apoyo o trámite para un menor de edad, la cuenta a registrar la información debe ser **la información del padre, madre o tutor legal.**

PASO 3 DE 4
MEDIOS DE CONTACTO
Campos obligatorios *

Ingresar los medios de contacto en los que quieras **recibir notificaciones** cuando realices un trámite

*CORREO ELECTRONICO * CONFIRMAR CORREO ELECTRONICO

REGRESAR SIGUIENTE



Paso 4. Crear Contraseña

CREAR CUENTA
DATOS DE REGISTRO

Si solicitará un apoyo o trámite para un menor de edad, la cuenta a registrar la información debe ser **la información del padre, madre o tutor legal.**

PASO 4 DE 4
CREACION DE CONTRASEÑA
Campos obligatorios *

La contraseña **debe contar** con al menos 6 caracteres una letra mayúscula, un número y un caracter especial: &!*?+/# @_.

* CONTRASEÑA * CONFIRMAR CONTRASEÑA

No soy un robot hCAPTCHA

REGRESAR ENVIAR





PASO 3. Acceder a la cuenta creada.



The screenshot shows the login interface for 'MI CARPETA CIUDADANA'. It features a header with the León coat of arms and the text 'LEÓN AYUNTAMIENTO 2021-2024'. Below this, it says 'MI CARPETA CIUDADANA' and 'AQUÍ CONOCE MÁS DE MI CARPETA CIUDADANA A TRAVÉS DE ESTE PORTAL TRAMITA Y DA SEGUIMIENTO A TUS SOLICITUDES.' There are social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube. The login form includes fields for 'CURP O CORREO ELECTRONICO' and 'CONTRASEÑA', a 'No soy un robot' checkbox, and a 'RECAPTCHA' logo. A blue 'INICIAR SESIÓN' button is prominent, with links for 'RECUPERAR CONTRASEÑA' and 'CREAR CUENTA' below it. To the right of the form is a 3D illustration of a white figure holding a large yellow key.



PASO 4. Se extiende pantalla principal y menú.



The screenshot shows the main dashboard of 'MI CARPETA CIUDADANA'. On the left is a blue navigation menu with the following items: Inicio, Trámites y servicios, Mis solicitudes, Mis documentos, Mis citas, Mi perfil, Apoyos Municipales, and Notificaciones. The main content area has a 'BIENVENIDO' header and a message: 'MI Carpeta Ciudadana será tu enlace para servicios municipales, aquí podrás tramitar y dar seguimiento a tus solicitudes en cualquier momento. Gracias por confirmar tu cuenta en el sistema. Para continuar con tu proceso cubre los siguientes pasos.' Below the message are three numbered steps: 1. Llena tus datos generales, 2. Anexa tus documentos de identificación, and 3. Elige en las secciones correspondientes el trámite o servicio que desees solicitar. A 'GOBIERNO DIGITAL 24/7' logo is visible on the left side of the dashboard.



PASO 5. Se despliegan las opciones y seleccionar el trámite de cuota mínima.



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

BIENVENIDO

Al mejor lugar para encontrar información sobre trámites y servicios gubernamentales de la **administración municipal de León**. Más simple, más claro, más rápido...

BÚSQUEDA RÁPIDA:

Busca un trámite o servicio

BUSCAR

LOS MÁS POPULARES

- Actividades a Favor de la Comunidad
- Revisión y Autorización de Avalúos Fiscales Elaborados por Peritos Valuadores Inmobiliarios Externos
- León oxigena
- Expedición de Constancia de Residencia
- Visto Bueno a Programas de Protección Civil

▶ ver todos los trámites

TRÁMITES EN LÍNEA

- Constancia de No Infracción
- Consulta de Nutrición
- Consulta Médica
- Consulta Odontológica
- Cuenta Predial
- Cuota mínima de impuesto predial para casa habitación de pensionados, jubilados de 60 años o más o con Discapacidad Total y adquiridas con financiamiento otorgado por instituciones públicas.
- Determinación del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (web E-traslado)

▶ ver todos los trámites en línea



PASO 6. Elegir tramitar en línea.



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

USTED SE ENCUENTRA EN: INICIO / TRÁMITES Y SERVICIOS / CUOTA MÍNIMA DE IMPUESTO PREDIAL PARA CASA HABITACIÓN DE PENSIONADOS, JUBILADOS DE 60 AÑOS O MÁS O CON DISCAPACIDAD TOTAL Y ADQUIRIDAS CON FINANCIAMIENTO OTORGADO POR INSTITUCIONES PÚBLICAS.

CUOTA MÍNIMA DE IMPUESTO PREDIAL PARA CASA HABITACIÓN DE PENSIONADOS, JUBILADOS DE 60 AÑOS O MÁS O CON DISCAPACIDAD TOTAL Y ADQUIRIDAS CON FINANCIAMIENTO OTORGADO POR INSTITUCIONES PÚBLICAS.

[REGRESAR](#)

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

TRAMITAR EN LÍNEA

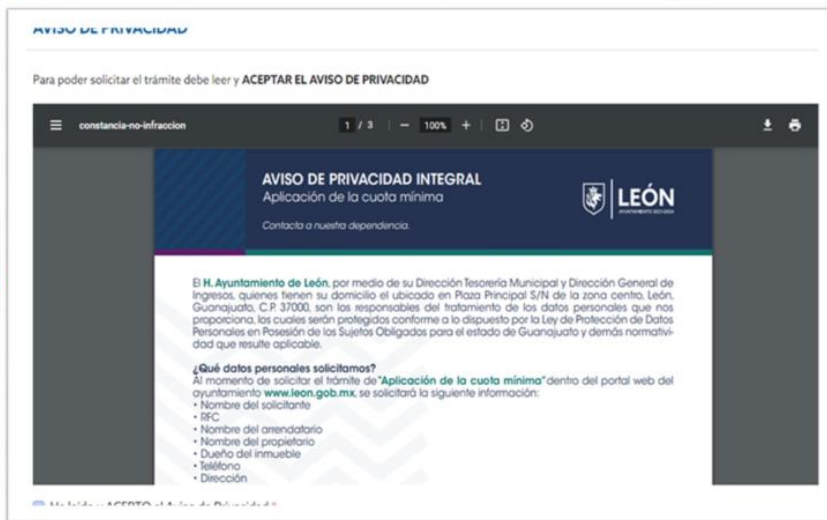
DESCRIPCIÓN

Ofrecer una cuota especial en el pago del impuesto predial a casas habitación que pertenezcan a personas pensionadas, jubiladas, o al cónyuge, concubina, concubinario, viudo o viuda de aquellos, personas de sesenta años o más, con discapacidad que les impida trabajar y personas que tengan el usufructo vitalicio de la vivienda que habitan, así como a casas habitación adquiridas con financiamiento otorgado por Institución Pública que lo soliciten. Los pasos a seguir en caso de que el trámite sea de carácter presencial son:





PASO 7. Leer y aceptar el aviso de privacidad.



PASO 8. Agregar fotografía y elegir modalidad de cuota mínima.



IDENTIFICACION DEL CIUDADANO

RFC * MORR760718

Para poder realizar este trámite es necesario validar que sea usted quien lo solicita, por lo que requerimos se tome una fotografía donde se vea su rostro de forma clara

📎 Arrastre y suelte el archivo a adjuntar, 📷 use la cámara o explorar

TIPO DE CUOTA MÍNIMA

Modalidad *

[Dropdown menu]



PASO 9. Capturar la cuenta predial y corroborar los datos del inmueble.



DATOS DE LA CUENTA PREDIAL

Cuenta predial *

Capture el número de cuenta predial del predio que desea solicitar la cuota

C.P. Colonia

Calle Número exterior Número interior Letra



PASO 10. Anexar documentos y enviar solicitud.



DOCUMENTACIÓN

INE de solicitante (ANVERSO) *

Nombre del archivo	Tamaño
<input type="text"/>	<input type="text"/>

INE de solicitante (REVERSO) *

Nombre del archivo	Tamaño
<input type="text"/>	<input type="text"/>

CURP *

Nombre del archivo	Tamaño
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Credencial de pensionado o jubilado *

Nombre del archivo	Tamaño
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Confirmando haber revisado los datos del domicilio presentado y que corresponde a la propiedad que deseo obtener el beneficio *





11. Notificación de recepción de documentos.



MUNICIPIO DE LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Estimado(a)

Hemos validado satisfactoriamente los documentos requeridos de la solicitud N° 2022-000094 para el trámite Cuota mínima de impuesto predial para casa habitación de pensionados, jubilados de 60 años o más o con Discapacidad Total y adquiridas con financiamiento otorgado por instituciones públicas, a la fecha de 17 de Enero de 2022 .

El procedimiento del trámite se realizará de conformidad con los ordenamientos aplicables. Puede consultar el estado de su trámite a través de su Portal de Servicios Ir a la solicitud.



En León, Guanajuato 17 de Enero de 2022



12. Emisión de dictamen procedente del trámite



León, Guanajuato, a 13 de abril de 2022

DICTAMEN

C. Vázquez Lopez Issel Helita

En cumplimiento a los artículos 15 inciso d), 19, 161, 164 y 165 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como por lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal vigente, y lo establecido en los artículos 59 Fracción XV, 60 Fracción II y 62 Fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se comunica:

Una vez analizada la información y documentación adjunta a la solicitud presentada para la aplicación del beneficio fiscal y corroborada por parte de esta Dirección de Impuestos Inmobiliarios, con la consulta al Sistema de Control de Impuestos Inmobiliarios (COII) y los archivos que obran en esta unidad administrativa, se determinó que, toda vez que se constató que se reunieron los requisitos establecidos por Ley, lo procedente es aplicar el beneficio de cuota mínima solicitado conforme al ordinal 164 inciso E de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación al inmueble, cuyos datos de identificación son:

PREDIO UBICADO EN: HEROES VICTORIOSOS A 166 D. LOS HEROES LEÓN II
CUENTA PREDIAL: 018C9760002

Lo anterior para su conocimiento y efectos que estime procedentes.

ATENTAMENTE.

EL TRABAJO TODO LO VENCE

HUGO GERARDO MORALES PEÑA
DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS.





13. Dictamen de rechazo de trámite (Según aplique)



León, Guanajuato, a 08 de octubre de 2022

DICTAMEN

C. Verónica Gallardo Godínez

En cumplimiento a los artículos 15 inciso d), 16, 162, 164 y 165 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como por lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal vigente, y lo establecido en los 2º Fracción IV, 3º Fracción II y 62 Fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se comunica:

Una vez analizada la información y documentación adjunta a la solicitud presentada para la aplicación del beneficio fiscal y corroborada por parte de esta Dirección de Impuestos Inmobiliarios, con la consulta al Sistema de Control de Impuestos Inmobiliarios (COI) y los archivos que obran en esta unidad administrativa, se determina que, su petición no cumple con los requisitos establecidos por Ley; por tanto, **no resulta procedente la aplicación del beneficio de la cuota mínima solicitada** conforme al ordinal 184 inciso E de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en base a lo siguiente:

el trámite fue atendido con el folio 1302

En relación al inmueble cuyos datos de identificación son:

PREDIO UBICADO EN: JARDÓN BALLESTE, 106 6, JARDINES DEL RÍO

CUENTA FISCAL: 018C4863007

Por último, a fin de respetar su garantía de audiencia, hago de su conocimiento que de acuerdo al Artículo 228 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, tiene término de 15 días siguientes en que haya surtido efectos la notificación del acto o resolución impugnada, para promover el recurso de inconstitucionalidad ante esta sede administrativa, o bien, acudir para promover el proceso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y/o Juzgados Administrativos Municipales, conforme al Artículo 263 del citado ordenamiento legal.

Asimismo, se le comunica que para cualquier duda o aclaración que considere pertinente, puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Ingresos ubicada en Calle 5 de mayo número 203 en la Zona Centro, en los teléfonos 477-104-18-00 ext. 1922 y 1923, en donde estaremos a sus órdenes para atender cualquier duda siempre con el fin de brindarle la atención que usted(s) se merece (n).



HUGO GERARDO MORALES PEÑA
DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Tel. 1041800
Ext. 1904 Y 1961